

el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998,

de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria				
<i>Especialidad: 003 Latín</i>				
1277335468 A0590	Pérez González, Carlos Enrique	12773354	01	6,2287
<i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>				
2422140446 A0590	Calvente Iglesias, Silvia Carlota	24221404	01	6,1079
<i>Especialidad: 007 Física y Química</i>				
7100971246 A0590	Rodríguez de Castro, Susana	71009712	01	6,4278
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
0980390457 A0590	Medina González, Raquel	09803904	01	6,4266
Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional				
<i>Especialidad: 221 Procesos Comerciales</i>				
0978375746 A0591	Saenz de Miera Jaén, María Virginia	09783757	01	5,5863
Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas				
<i>Especialidad: 408 Fagot</i>				
3475858368 A0594	Coma Cunill, Arnau	34758583	01	5,5373
<i>Especialidad: 423 Piano</i>				
0346624013 A0594	Frutos Sanz, Jesús Miguel de	03466240	01	5,1752

17245 *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECI/2828/2006, de 29 de agosto, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Orden de 12 de diciembre de 2005.*

Advertido error en el Anexo de la Orden ECI/2828/2006, de 29 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), por la que, a propuesta del Departamento de Educación Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Orden de 12 de diciembre de 2005, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 32543 donde dice: «...Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad 460 Lenguaje Musical. N.P.R. 1842276324 A0590. Apellidos y nombre: Campos Pérez, Cristina...», debe decir: «...Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad 460 Lenguaje Musical. N.P.R. 1842276324 A0594 Apellidos y nombre: Campos Pérez, Cristina...».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17246 *ORDEN APU/3014/2006, de 28 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/950/2006, de 22 de marzo, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/950/2006, de 22 de marzo, (B.O.E. 1/04/06) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de junio de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla Segura.

ANEXO I

Convocatoria libre designación. Orden APU/950/2006, de 22 de marzo (BOE 1/04/06)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 2. Código puesto: 4008501. Puesto: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Departamento de Prestaciones Sanitarias. Director Departamento. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Mutualidad General de Funcionarios Civiles. Departamento de Prestaciones Sanitarias. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: González Mateos, M. Mercedes. N.R.P.: 5039689757. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1604. Situación: Activo.

17247 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña Marta Moreno Barón.*

Por Resolución de esta Secretaría General de 23 de junio de 2006 se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Marta Moreno Barón contra la Resolución de 13 de marzo de 2006 (B.O.E. del siguiente día 23), por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de ingreso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, reconociéndole su derecho a ser incluida entre los nombrados por la mencionada Resolución.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del día 10 de abril siguiente), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6. 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (B.O.E. del siguiente día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña Marta Moreno Barón, con efectos administrativos y económicos del día 24 de marzo de 2006, primera fecha hábil de toma de posesión del resto de los aspirantes nombrados funcionarios del precitado Cuerpo por Resolución de esta Secretaría General para la Administración Pública de 13 de marzo de 2006 (B.O.E. del siguiente día 23), con las especificaciones que se recogen en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera la interesada deberá prestar el juramento o promesa determinado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el

mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga la interesada su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado

Turno: Turno libre

N.O.P.S.: 318. N.R.P.: 3486557313 A1146. Apellidos y nombre: Moreno Barón, Marta. F.N.: 24-05-1972. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: AG. Estatal de Admón. Tributaria, Deleg. Espec. de Andalucía, Ceuta y Melilla, Delegación de Almería, Unidad Delegación Provincial, Área General de Apoyo Administrativo. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Almería, Almería, Subgestor entrada G.D. Código PT., 4740556, nivel C.D., 14. C. específico: 1.976,52.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

17248 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.*

Por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 25 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 8 de junio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.

Concluidas las pruebas selectivas, por sendas Resoluciones de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 2 de marzo de 2006 (BOE del 21) y de 12 de mayo de 2006, respectivamente, se hicieron públicas las relaciones de aspirantes de aprobados en la fase de oposición y se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas con la declaración de aptitud para todos los aspirantes, procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica